



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 522 - 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, **29 OCT. 2021**

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N°1584-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Informe N°132-2021-GR CUSCO/IMA DE, la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, solicita Incorporación de marco presupuestario para la ejecución del proyecto **2458555** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO VILCANOTA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO por el importe de S/ 820,000.00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en cumplimiento al Convenio N°007-2021-IMA/DE con la Municipalidad Provincial de Canchis;

Que, mediante Memorándum N°1100-1649-2021, la Unidad Ejecutora 002: PLAN COPESCO solicita incorporación presupuestal a favor del Proyecto Genérico **2000270** "GESTION DE PROYECTOS" por el importe de S/ **310,263.00** en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en conformidad al Convenio Interinstitucional entre el PLAN COPESCO y la Municipalidad de Calca que tiene como objeto la prestación del servicio por parte del PLAN COPESCO para elaborar el preparado y colocado de asfalto de 3" para la obra que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Calca denominada "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE PROLONGACIÓN LACCO LLAVERO DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO";

Que, mediante Memorándum N° 566-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la incorporación de Mayores Fondos Públicos, recursos provenientes de la transferencia financiera de la Municipalidad





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Provincial de Canchis, a favor del Proyecto de **2458555** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN LA CUENCA ALTA DEL RIÓ VILCANOTA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por el importe total de **S/ 820,000.00**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, cuyo monto a ser incorporado es para la continuidad de la ejecución física de obra;

Que, mediante los Informes Nros. 1564 y 1565-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, en las Unidades Ejecutoras 002: PLAN COPESCO y 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, a favor de los Proyectos **2000270** "GESTION DE PROYECTOS" y **2458555** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN LA CUENCA ALTA DEL RIÓ VILCANOTA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" por los importes de S/ 310,263.00 y S/ 820,000.00 respectivamente, recursos provenientes de las Transferencias Financieras de las Municipalidades Provinciales de Calca y Canchis en conformidad a los Convenios Interinstitucionales y en marco de las disposiciones establecidos en la Directiva de Ejecución Presupuestal;

Que, con Informes Nros. 597 y 600-2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite los expedientes de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de las transferencias financieras de las Municipalidades Provinciales de Calca y Canchis en el presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por los importes de **S/ 310,263.00** y **S/ 820,000.00**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyos proveídos señalan proseguir con el trámite correspondiente en el marco de la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021, en las Unidades Ejecutoras 002: PLAN COPESCO y 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, provenientes de las Transferencias Financieras de las Municipalidad Provincial de Calca y Canchis, por el importe total de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 (S/ 1'130,263.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:		(En Soles)
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE. FTO.	:	4 : Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 : Donaciones y Transferencias	
TIPO DE TRANSACCION	:	1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	<u>1'130,263.00</u>
GENERICA DEL INGRESO	:	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'130,263.00
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	1'130,263.00
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'130,263.00
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'130,263.00
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1'130,263.00
		TOTAL INGRESOS	<u>1'130,263.00</u>

EGRESOS	:		(En Soles)
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1'130,263.00
UNIDAD EJECUTORA	:	002: PLAN COPESCO	310,263.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	310,263.00
PROYECTO	:	2000270 GESTION DE PROYECTOS	310,263.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	310,263.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	310,263.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos no Financieros	<u>310,263.00</u>
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>310,263.00</u>
UNIDAD EJECUTORA	:	004: INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	820,000.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	820,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

	2458555	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES	
PROYECTO	:	EN LA CUENCA ALTA DEL RIO VILCANOTA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	820,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	820,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	820,000.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos no Financieros	<u>820,000.00</u>
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>820,000.00</u>
		TOTAL EGRESOS	<u>1'130,263.00</u>



ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaboran las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

